

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 28 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 903/2016.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 903/2016. Negociado: P.

NIG: 2906744S20160012078.

De: Don Ángel Díaz Leal.

Abogado: Francisco Miguel Nieto Villena.

Contra: Servicio Integral de Interiorismo 124, S.L., y Letrado de Fogasa.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 903/2016 se ha acordado citar a Servicio Integral de Interiorismo 124, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 12 de diciembre de 2017 a las 12:15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero Garcia (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Servicio Integral de Interiorismo 124, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.